

Ponente H.C.: Wil Osorio 718  
Hernandez

PROYECTO DE ACUERDO ~~060~~ De 2008  
Dic-02-2008

(4)

"Por medio del cual se concede un nombre a la casa sede del Adulto Mayor"

El Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones legales en especial el artículo 313 de la Constitución Política y la ley 136/94.

#### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: La sede del adulto mayor tendrá como nombre, "Casa Sede Del Adulto Mayor – CONCEJO MUNICIPAL 2008 – 2011"

ARTICULO SEGUNDO: En memoria de la Honorable Corporación Pública, en la casa sede se descubrirá una placa conmemorativa con los nombres y apellidos de los 19 Honorables Concejales.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

Dado en Bello a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil ocho.

EXPOSICION DE MOTIVOS

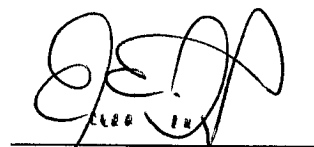
El Concejo Municipal de Bello, en el mes de febrero de 2008, en sesión ordinaria aprobó por unanimidad, "el cobro de la estampilla Pro-adulto mayor", convirtiéndose en el acuerdo municipal No.015 de 2008.

La misma Corporación y también por unanimidad, aprobó la modificación parcial al acuerdo 015 de febrero de 2008, cuyo objetivo fundamental es que lo recaudado por concepto del cobro de la estampilla para el adulto mayor, se destine exclusivamente a "la compra de predios, construcción, dotación y mantenimiento de la casa sede del adulto mayor", convirtiéndose en el acuerdo municipal 059 de noviembre de 2008.

Si bien ambos acuerdos han sido liderados por algunos Concejales, tanto en comisión como en plenaria, fueron acogidos por la totalidad de los Concejales y no solo lo hemos respaldado, sino que nos hemos comprometido en apoyar la sede del adulto mayor y la consecución de recursos para incrementar los ingresos con gestión no solo de las instituciones públicas, privadas y ONG, entre otras.

Por eso ponemos consideración de la Corporación como pocas veces ocurre, el presente proyecto de acuerdo, firmado en su totalidad el presente proyecto de acuerdo.


Cordialmente;

EDGAR CALLEJAS ARANGO 

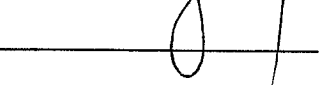
JEAN LEE PAVON ZAPATA 

CARLOS ALVAREZ CORREA 

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA 


MANUEL OQUENDO GIRALDO 

CESAR GOMEZ FONNEGRA 

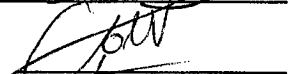
LUIS CARLOS HERNANDEZ 

6

LUIS ARTURO SANCHEZ OSPINA



LUZ IMELDA COHOA BOHORQUEZ



CARLOS MARIO MARIN PARIAS



WILSON HUMBERTO PALACIO



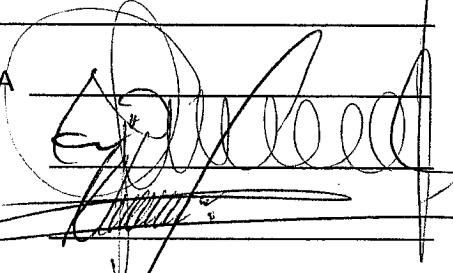
FRANCISCO VELEZ GONZALEZ



ALVARO RIOS RIVERA



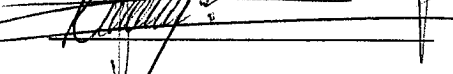
HENRY GOMEZ MONTOYA



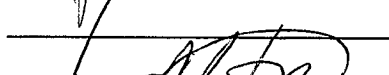
CARLOS MUÑOZ LOPEZ



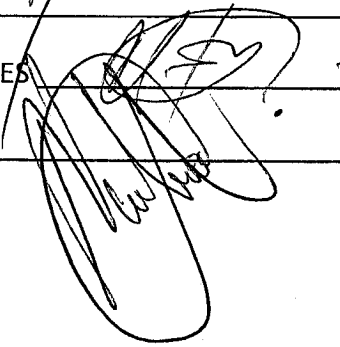
NICOLAS ALZATE MAYA



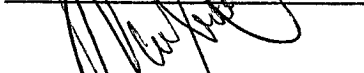
HAVER GONZALEZ BARRERO



CARLOS MARIO ZAPATA MORALES



NABOR ALEXANDER CASTAÑO



Ponente H.C. :

781

PROYECTO DE ACUERDO ~~060~~ De 2008

Dic- 02- 2008

1

“Por medio del cual se concede un nombre a la casa sede del adulto mayor”

El concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones legales en especial el artículo 313 de la Constitución Política y la ley 136/94.

### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: La sede del adulto mayor tendrá como nombre, “casa sede del adulto mayor – CONCEJO MUNICIPAL 2008 – 2011”

ARTICULO SEGUNDO: En memoria de la Honorable Corporación Pública, en la casa sede se descubrirá una placa conmemorativa con los nombres y apellidos de los 19 Honorables Concejales.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

Dado en Bello a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil ocho.

64

2

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Concejo Municipal de Bello, en el mes de febrero de 2008, en sesión ordinaria aprobó por unanimidad, "el cobro de la estampilla Pro-adulto mayor", convirtiéndose en el acuerdo municipal No.015 de 2008.

La misma Corporación y también por unanimidad, aprobó la modificación parcial al acuerdo 015 de febrero de 2008, cuyo objetivo fundamental es que lo recaudado por concepto del cobro de la estampilla para el adulto mayor, se destine exclusivamente a "la compra de predios, construcción, dotación y mantenimiento de la casa sede del adulto mayor", convirtiéndose en el acuerdo municipal 059 de noviembre de 2008.

Si bien ambos acuerdos han sido liderados por algunos Concejales, tanto en comisión como en plenaria, fueron acogidos por la totalidad de los Concejales y no solo lo hemos respaldado, sino que nos hemos comprometido en apoyar l asede del adulto mayor y la consecución de recursos para incrementar los ingresos con gestión no solo de las instituciones públicas, privadas y ONG, entre otras.

Por eso ponemos consideración de la Corporación como pocas veces ocurre, el presente proyecto de acuerdo, firmado en su totalidad el presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente;

EDGAR CALLEJAS ARANGO \_\_\_\_\_

JEAN LEE PAVON ZAPATA \_\_\_\_\_

CARLOS ALVAREZ CORREA \_\_\_\_\_

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA \_\_\_\_\_

MANUEL OQUENDO GIRALDO \_\_\_\_\_

CESAR GOMEZ FONNEGRA \_\_\_\_\_

LUIS CARLOS HERNANDEZ \_\_\_\_\_

LUIS ARTURO SANCHEZ OSPINA \_\_\_\_\_

LUZ IMELDA COHOA BOHORQUEZ \_\_\_\_\_

CARLOS MARIO MARIN PARIAS  \_\_\_\_\_

WILSON HUMBERTO PALACIO \_\_\_\_\_

FRANCISCO VELEZ GONZALEZ \_\_\_\_\_

ALVARO RIOS RIVERA \_\_\_\_\_

HENRY GOMEZ MONTOYA \_\_\_\_\_

CARLOS MUÑOZ LOPEZ \_\_\_\_\_

NICOLAS ALZATE MAYA \_\_\_\_\_

HAYER GONZALEZ BARRERO \_\_\_\_\_

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES \_\_\_\_\_

NABOR ALEXANDER CASTAÑO \_\_\_\_\_